

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia de Administración Distrital y a los Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL  
Presidente

1848102-1

## Encargan el despacho de la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada a magistrada

CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA  
PENAL ESPECIALIZADA  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 010-2020-P-CSNJPE-PJ

Lima, veintiuno de enero de dos mil veinte

VISTOS y CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2020-CE-PJ, emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se ha aprobado la realización de la "Primera Reunión Anual 2020", en la que participarán los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, Gerentes de Administración Distrital y Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, encuentro que se llevará a cabo el 23 y 24 de enero de 2020, en la ciudad de Trujillo, para lo cual se ha concedido licencia con goce de haber.

**Segundo.** Que, la suscrita en su condición de Presidenta (P) de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, así como, la señora abogada Mónica Sofía Ríos Huamanciza, administradora (e) de la Corte, acudirán a la mencionada reunión anual.

**Tercero.** En ese sentido, corresponde encargar la Presidencia, la Oficina de Administración y la Secretaría General de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada a efectos de no interrumpir las funciones que son propias de estos despachos.

En cuanto a la Presidencia de la Corte se considerará el cuadro de precedencia por antigüedad de jueces superiores titulares, alcanzado por la Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, debiendo asumir esta la señora magistrada superior titular Porfiria Edita Condori Fernández; y en lo atinente a la Oficina de Administración y Secretaría General, el señor administrador Jorge Junior Cordero Núñez y el señor abogado Julio Raúl Enríquez Lorenzo, respectivamente.

**Tercero.** En consecuencia, la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada en pleno uso de sus atribuciones y con la facultad conferida por el artículo 90 inciso 3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 10.°, inciso 2, literales c) y j) del Estatuto aprobado por la Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ.

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** ENCARGAR a la señora jueza superior titular Porfiria Edita Condori Fernández, el despacho de la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, del 23 al 24 de enero de 2020, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada al señor administrador Jorge Junior Cordero Núñez, del 23 al 24 de enero de 2020, en adición a sus funciones.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR la Secretaría General de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada al señor abogado Julio Raúl Enríquez

Lorenzo, del 23 al 24 de enero de 2020, en adición a sus funciones.

**Artículo Cuarto.-** PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, Coordinación de los Sistemas Especializados en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, jueces superiores y especializados de esta Corte Superior de Justicia y Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

INÉS F. VILLA BONILLA  
Presidenta (P)

1848175-1

## Designan Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA - Callao

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 01-2020-CED-CSJCL/PJ

Callao, ocho de enero  
de dos mil veinte

VISTO: La solicitud y reiterativo de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao (ODECMA-Callao) de fechas 05 de agosto de y 04 de noviembre de 2019, presentadas por el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes.

CONSIDERANDO:

**Primero.-** De acuerdo al artículo 95° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado con la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, el Concejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

**Segundo.-** El artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado con la Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, señala: «Las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA), son órganos desconcentrados de la OCMA existentes en los diferentes distritos judiciales del país, y que cumplen con la función contralora en dichas sedes».

**Tercero.-** La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura está dirigida por el Jefe de la ODECMA quien conforme al artículo 12° numeral 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial propone para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, la nómina de magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA.

**Cuarto.-** De este modo, el Jefe de la ODECMA-Callao, quien, a la vez, integra el Consejo Ejecutivo Distrital, tal como establece el artículo 95° numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la sesión de fecha 23 de mayo de 2019, formalizó y sustentó la nómina de los magistrados propuestos para que integren la referida oficina contralora.

**Quinto.-** En su oportunidad, habiéndose analizado la nómina de magistrados propuestos por la Jefatura de la ODECMA-Callao, el Concejo Ejecutivo Distrital, en sesión del 23 de mayo de 2019, acordó por unanimidad aprobar la nómina mencionada, por lo que, fue emitida la

Resolución N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, mediante la cual se resolvió la designación de los magistrados que integran los órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial del Callao.

**Sexto.-** Por otro lado, se tiene que mediante documento de fecha 05 de agosto de 2019, reiterado con documento de fecha 04 de noviembre de 2019, el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes presentó su solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao, quien sustenta su pedido en atención a las últimas reorganizaciones de Salas Superiores, en las que ha venido desempeñando funciones tanto en la Sala Penal Transitoria y en la Segunda Sala Penal Liquidadora (con el fin de que no se quiebren las audiencias iniciadas que vienen prolongándose hasta la fecha) y también ha cubierto licencias de la Primera Sala Penal Liquidadora. A su vez, ha venido realizando continuos requerimientos a la Coordinación de Personal para que le asignen un asistente en atención a su situación laboral; sin embargo, no se le ha asignado ninguna persona para cumplir su función jurisdiccional y función administrativa en ODECMA-Callao, por tanto, le resulta físicamente imposible continuar asumiendo la función de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA-Callao.

**Séptimo.-** Ahora bien, se tiene que en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de diciembre del año próximo pasado, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 12 inciso 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial propuso a la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon para que asuma el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao. En atención a ello y habiéndose concluido durante la deliberación que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon reúne las condiciones de idoneidad funcional y profesional necesarias para que ejerza el cargo para el cual se le propuso, su designación fue aprobada por mayoría de los consejeros presentes con el voto singular de la señora presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme se precisó en la sesión de Consejo llevada a cabo en la fecha antes aludida.

**Octavo.-** En consecuencia, de conformidad con las atribuciones otorgadas al Consejo Ejecutivo Distrital en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** ACEPTAR la renuncia irrevocable del Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes, al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao y DEJAR SIN EFECTO el artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, en el extremo, que lo designa en el referido cargo.

**Artículo Segundo:** DESIGNAR por mayoría a la magistrada TERESA JESÚS SOTO GORDÓN, Juez Superior Titular, en el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao. Dicha función será ejercida en adición a sus funciones de magistrada de la Segunda Sala Civil Permanente del Callao.

**Artículo Tercero:** DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones administrativas de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Cuarto:** PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RAFAEL TEODORO UGARTE MAUNY  
Consejero  
Consejo Ejecutivo Distrital

FLOR AURORA GUERRERO ROLDAN  
Consejera  
Consejo Ejecutivo Distrital

CERAPIO ALBINO ROQUE HUAMANCONDOR  
Consejero  
Consejo Ejecutivo Distrital

**VOTO EN DISCORDIA DE LA DOCTORA ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS PRESIDENTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRICTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.**

VISTO: La solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao, de fecha 05 de agosto de 2019, presentada por el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes.

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Respecto a la propuesta del Jefe de la Unidad Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de la Corte Superior de Justicia del Callao, que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, sea designada como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, en adición a sus funciones.

**Segundo.-** En atención a la propuesta planteada para su designación, se debe contar con la aceptación de la indicada magistrada y conforme se advierte de la Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha veintiséis de diciembre del año próximo pasado, la magistrada no ha aceptado el cargo a encomendar, motivo por el que, al no contarse con su aceptación, no podrá ser designada en dicho cargo.

**Tercero.-** En consecuencia, en mérito a los considerandos antes aludidos, no resulta factible la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, y en desacuerdo con los demás integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, MI VOTO es porque: Se declare IMPROCEDENTE la propuesta planteada por el Consejero Rafael Teodoro Ugarte Mauny, sobre la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA – Callao.

Callao, 08 de enero de 2019.

ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS  
Presidenta del Consejo Ejecutivo  
Distrital de la Corte del Callao

1848238-1

**Reconocen y felicitan a Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**

**PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000280-2019-P-CSJHN/PJ**

Huánuco 13 de noviembre del 2019

VISTOS: Y CONSIDERANDO:

Que, los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo,